



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 28 de marzo de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00337/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AIZT/DGSU/0200/2023 de fecha 22 de marzo de 2023, signado por el Director General de Servicios Urbanos en la Alcaldía de Iztacalco, Lic. Leonardo Muñoz Romero, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. María de Lourdes González Hernández y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 1 de marzo de 2023, mediante el similar MDSPOSA/CSP/1053/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Lic. Leonardo Muñoz Romero, Director General de Servicios Urbanos en la Alcaldía de Iztacalco.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	

RECIBIDO
PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
LEGISLATURA
30 MAR 2023
Recibió: Cony Mora
Hora: 11:30

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00009700
FECHA: 30-03-2023
HORA: 14:45
RECIBIÓ: Cony
Con jefe.



337



AIZT/DGSU/ 020 /2023

Iztacalco, CDMX, a 22 de marzo de 2023

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL JURIDICO Y
DE ENLACE LEGISLATIVO EN LA SECRETARIA
DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO
Pino Suárez N° 15, piso 2
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc

En respuesta a su oficio N° SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00057.11/2023, de fecha 07 de marzo del año en curso, donde hace de conocimiento el **Punto de Acuerdo**, donde dice:

Primero.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a las 16 Alcaldías, para que, en coordinación con la Comisión Federal de Electricidad, la Secretaría de Obras y Servicios, el Sistema de Aguas, ambas de la Ciudad de México, así como las personas físicas o morales correspondientes, revisen, y, en su caso, den mantenimiento y reparen las tapas, rejillas, alcantarillas y registros.

Al respecto le informo que se esta realizando revisión de los accesorios hidráulicos faltantes en esta Alcaldía y se lleva a cabo un programa de colocación o sustitución de los mismos.

La Alcaldía cuenta en estos momentos con brocales de pozo de visita, coladeras pluviales y rejillas de piso, para que en caso necesario sean repuestas inmediatamente.

En caso que se detecte algún otro accesorio faltante, que no pertenezca a la infraestructura de la Alcaldía, se hará de conocimiento al área competente para su mantenimiento o reposición.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS



LIC. LEONARDO MUÑOZ ROMERO

c.c.p. Ing. Gabriel Cordova López.- Subdirector de Servicios Hidráulicos.
Ing. Miguel Cortes García.- JUD de Drenaje y Alcantarillado.

gcl/dtc*

Referencia memorandum AIZT- DGSU/037/2023